



a donde debia acudir se havia concurrido con el Sr. Comisario en el día de la Sábada y q' al efecto se pusiese un guarda municipal en la orilla del termino para q' se evitase de conductos de la noticia y que en su consecuencia habiendo abiendo en contestacion a la carta q' a mayor abundancia se le dirijio q' el día 8 por la mañana salia con direccion a la Pimilla el Guarda de Montes Pedro Hermenegildo con el fin de la quovano se conincio al Guard de Montes Agustín Plomero para que en la mañana del mismo se situase en la orilla de la jurisdiccion y anduviese por ella hasta entregar al citado Hermenegildo la carta q' Menara y regresar con su contestacion para que marchase a la comision y habiendo regresado en la mañana del día a primera ora manifestado q' hasta las cuatro de la tarde del anterior no havia podido encontrar al Guarda de Montes D. Pedro Hermenegildo y habiendole dado la carta le contestado que ya estava acabado el destino sin concurrencia de esta ley.